

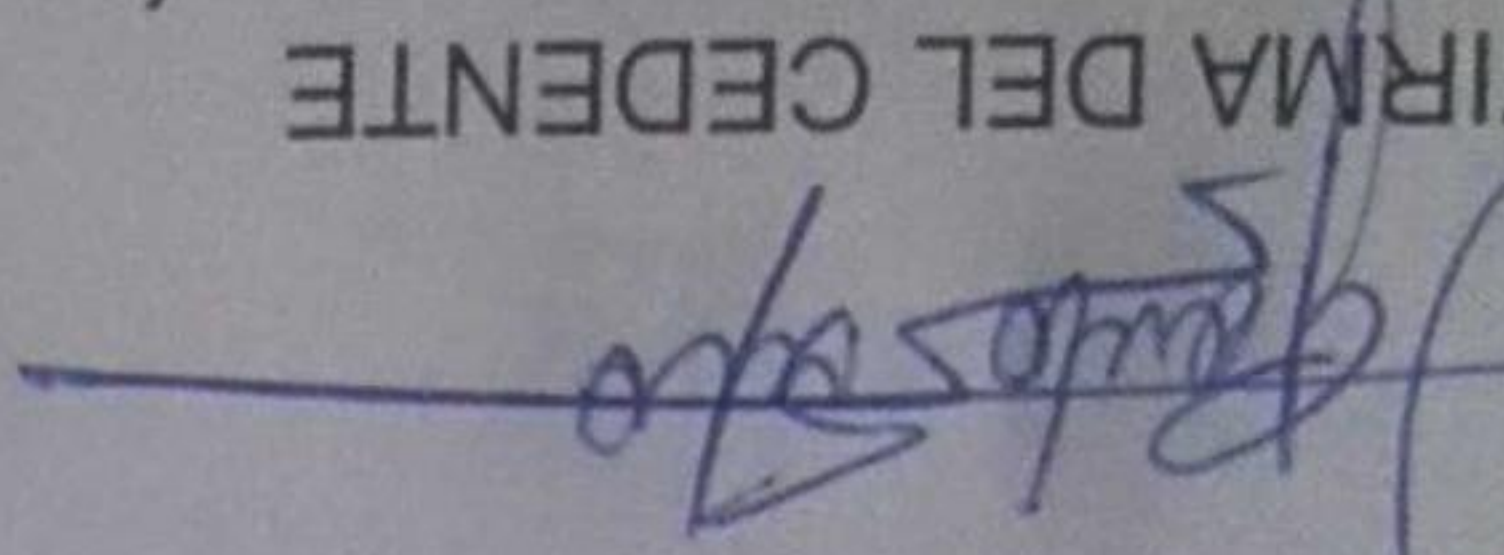
Licenciado
Velasco Ruperto Rivera Rojas
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUEVAS DE LOGROÑO
TRANSLGROCUE S.A.
Logroño,

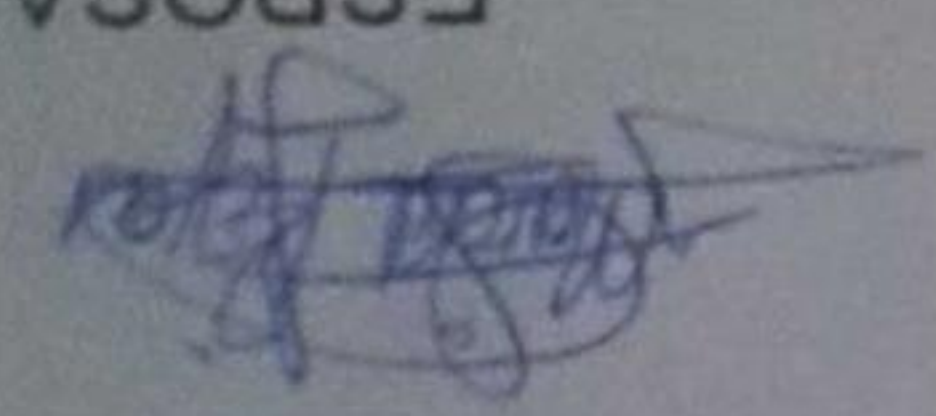
En la ciudad de Logroño a los dieciséis días del mes de octubre del 2015, entre los Señores **CEDENTE:** SIGÜENZA PEÑARANDA ÁNGEL GONZALO, accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES CUEVAS DE LOGROÑO TRANSLGROCUE S.A., que tiene a su haber 54 acciones del valor de \$ 1 dólar cada acción y por otra parte el **CESIONARIO:** RIVERA RIERA EDGAR GEOVANNY.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor RIVERA RIERA EDGAR GEOVANNY **54 acciones** de las 54 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


FIRMA DEL CEDENTE
Sr. Sigüenza Peñaranda Ángel Gonzalo
CI: 170709410-6


ESPOSA
Sra. Marcia Ermelinda Rojas Amón
CI: 1400436091

FIRMA DEL CESIONARIO
Sr. Rivera Riera Edgar Geovanny
CI: 140130812-5